

ALCALDÍA



Otorgase Patente Comercial Rol 2-18270

DECRETO Nº 994/ 2018

ARICA, 22 de Enero de 2018.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de CARREÑO PALMA JUAN ALBERTO.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3 El Art Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio № 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18270					
Actividad Económica	SALON DE BELLEZA					
Clasificación	Comerciales Enrolada	S				
Dirección Comercial	CRISTOBAL COLON	782 LOCAL 37			$\overline{\gamma}$	
Nombre del Contribuyente	CARREÑO PALMA JUAN ALBERTO \					
Rut	15693276-0					
Dirección Particular	PJE CISNES 2909 CASA 3 COND ALBORADA					
Correo electrónico	Celular/Fono \					
Fecha de Solicitud	16/01/2018	Otorgación Nº	2-18270	Fe¢ha	18/01/2	2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado

Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde DIRECCIÓN DE adminis/racióri

BENEDICTO COLINA AGRIANO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGF

CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

AK-CO

Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayo: #415 Teléfono: (58) 2 206000